



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 237/14  
EXPEDIENTE Nº 6.201/14

Salta, 10 de Abril de 2014

**VISTO** : La nota presentada por los alumnos **Laura Silvana PÉREZ CALLE**, L. U. Nº 518.200, y **Marcelo Sebastián BASILIO SALINAS**, L.U. Nº 517.210, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**Actividad Minera: Litio en la Provincia de Salta. Costos de producción**" y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD Nº 591/07 - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional de esta Facultad, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fs. 8 y 11 del Expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 7 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Rosalía Haydée JAIME, Profesora Adjunta interina, de la Cátedra "Contabilidad para Administradores - Módulo II", a quién proponen como directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

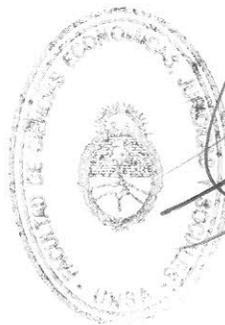
**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**Actividad Minera: Litio en la Provincia de Salta. Costos de producción**" presentado por los alumnos **Laura Silvana PÉREZ CALLE**, L. U. Nº 518.200, y **Marcelo Sebastián BASILIO SALINAS**, L.U. Nº 517.210, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.** - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Rosalía Haydée JAIME, Profesora Adjunta interina, de la Cátedra "Contabilidad para Administradores -Módulo II", quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Rosalía Haydée JAIME, a la Cra. María Rosa Panza, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



GUSTO RAMIRO LARROS  
VICE-DECANO